



Índice: AMR 41/2201/2020

23 de abril 2020

MÉXICO: CARTA ABIERTA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL

ASUNTO: PROTECCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN EL CONTEXTO DE COVID-19

Distinguido Dr. López-Gatell:

En esta ocasión nos dirigimos a Ud., en su calidad de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y como la voz autorizada y oficial del sector salud para atender la pandemia del COVID-19 en México, para expresarle la preocupación de Amnistía Internacional por la salud de las personas migrantes y en necesidad de protección internacional en el actual contexto.

Amnistía Internacional ha observado el trabajo que ha realizado al promover recomendaciones y acciones para evitar la propagación del COVID-19 en México; sin embargo, la organización nota con preocupación que, a pesar de que las personas migrantes han sido consideradas por la Secretaría de Gobernación como uno de los grupos de población más vulnerables, las autoridades mexicanas no están procediendo a la liberación de aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad solamente por su condición migratoria. Tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), han expresado con mucha claridad sus recomendaciones frente a la detención migratoria: “La situación de las personas refugiadas y migrantes detenidas en centros de detención formales e informales, en condiciones insalubres y de hacinamiento, es particularmente preocupante. Teniendo en cuenta las consecuencias letales que tendría un brote de COVID-19, deberían ser liberadas sin demora. La niñez migrante y sus familias, y quienes se encuentren detenidos sin una base legal suficiente deben ser puestos en libertad de inmediato”.

Amnistía Internacional considera que durante una crisis global de salud pública como la de COVID-19 la detención por razones fundadas únicamente en la condición migratoria no puede considerarse una restricción necesaria o proporcionada del derecho a la libertad.

A pesar de que el Instituto Nacional de Migración ha anunciado acciones derivadas de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Amnistía Internacional ha observado que en la práctica estas medidas no son suficientes para proteger la salud de la población migrante y en necesidad de protección internacional.

Por lo anterior y considerando el liderazgo que desempeña, le solicitamos emitir un pronunciamiento público dirigido al Instituto Nacional de Migración para pedir que todas las personas que se encuentran en detención migratoria sean puestas en libertad inmediatamente y así proteger sus vidas frente a la pandemia. Tal medida debería estar acompañada de una respuesta humanitaria que incluya, entre otros puntos, el acceso a alojamiento y a servicios de salud - independientemente del estatus migratorio de la persona de que se trate, para prevenir la exposición y propagación del COVID-19.

De igual manera, le pedimos extender una invitación al Comisionado del INM a una de las sesiones en vivo que usted realiza diariamente para que México y la comunidad internacional conozcan los planes de protección del INM para atender esta crisis, protegiendo la salud de todas las personas migrantes y solicitantes de asilo, quienes hoy se encuentran en territorio nacional bajo la jurisdicción del estado mexicano.

Cordialmente,

Erika Guevara Rosas
Directora para las Américas